REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA CELEBRADA DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA N° 19 - 001 -41- 05- 001 -2019-00207- 00 DE MIGUEL ANTONIO CUELLAR CERON CONTRA COLPENSIONES.

LUGAR Y FECHA DE REALIZACION: Popayán, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021).
Hora de inicio: 3:00 p.m.
Hora de finalización: 3:11 p.m.
Numero de CD: 01

INTERVINIENTES:

Juez:	CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ
Apoderado Ejecutada:	JAIRO JOSE MUÑOZ ÑAÑEZ
Apoderado Ejecutante:	JEISSON ANDRES LEGUIZAMO MADRIGAL

OBJETO DE LA AUDIENCIA:
Resolver excepciones propuestas por la parte demandada.

DECISIONES

1.) AUDIENCIA PÚBLICA: Se resolvieron las excepciones propuestas por la parte ejecutada de la siguiente forma:

AUTO INTERLOCUTORIO Nº 544

PRIMERO: RECHAZAR POR IMPROCEDENTE LA EXCEPCIÓN INEMBARGABILIDAD DE LOS DINEROS DEPOSITADOS A COLPENSIONES, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: DECLARAR No probada la excepción de **"PRESCRIPCION"**

TERCERO: **DECLARAR** la TERMINACIÓN del presente proceso por pago total de la obligación.

CUARTO: ARCHÍVESE el expediente previa anotación en el sistema y libro radicador.

QUINTO.- La presente providencia se notifica por estrados a las partes.

2.) NOTIFICACIÓN: Se notificó la decisión en estrados.

3.) Esta decisión queda debidamente ejecutoriada.

Para constancia se firma como aparece,

4.) Esta decisión queda debidamente ejecutoriada,

CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ
Juez

La secretaria

LINA MARCELA ISAZA ARIAS

La presente acta se considera de carácter meramente informativo, de tal manera que lo en ella está consignado no tiene condición de providencias o decisiones judiciales. En todo caso, las decisiones vinculantes y que producen efectos jurídicos al interior del proceso son aquellas que constan en el registro de audio que obra en el CD correspondiente.